

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****77****PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2022, se ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalaciones de rieles, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución de registro, basculas, y otros análogos, en el subsuelo, sobre la vía pública o que vuelen sobre la misma”, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 30 de septiembre de 2022.—El alcalde, Jorge Alberto Campos Astrúa.

(03/19.073/22)

